



**UNIÓN TEMPORAL
ALMA MATER-UTP
NIT. 900.197.149-9**

Pereira, diciembre 17 de 2015

Doctora
MARIA NIRZA MORENO BERMUDEZ
Interventora contrato de concesión No.2530 de 2007
Unión Temporal "Alma Mater- UTP"

Asunto: Respuesta plan de mejoramiento Subdirección de Calidad.

Adjunto a la presente, presentamos la política en competencias laborales asumida por las instituciones educativas Jaime Salazar Robledo y Hugo Ángel Jaramillo, según las recomendaciones realizadas por su despacho, con base en el contrato de concesión, puntualmente: *"Programa de competencias laborales (Generales y específicas). Con la asesoría de expertos se consolidara una política en las instituciones educativas tanto en Málaga como en Tokio sobre competencias laborales, donde los estudiantes se formen en estos saberes y prácticas"*

Cordialmente,

Carlos de Jesús García Largo
Coordinador de Proyectos Educativos
Unión Temporal "Alma Mater – UTP"

Anexo Política competencias laborales



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	21 de diciembre de 2015	Número de radicado:	65351
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS DE JESUS GARCIA LARGO		
Descripción o asunto:	RESPUESTA PLAN DE MEJORAMIENTO SUBDIRECCION DE CALIDAD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

